

REVISIÓN DE EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES

Versión: 00

Vigencia: 24 / agosto / 2020

Documento Controlado

COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL REVISIÓN DE EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES MANUAL DE OPERACIÓN

1. OBJETIVO

Brindar lineamientos para la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro, post incapacidad y reubicación; con el fin de garantizar la aptitud médica de los colaboradores de IGS y generar información de base para los programas de prevención en Seguridad y Salud Laboral

2. ALCANCE

Aplica a todos los colaboradores, en cada una de las filiales.

3. RESPONSABLE

- La Coordinación de Seguridad y Salud Laboral se encarga de la revisión de los conceptos médicos e indicar si puede continuar en el proceso de contratación seguimiento de los
- Analista Regional se encarga del diligenciamiento de las asistencias diarias, entrega de soportes correspondientes de las filiales encargadas.

4. DEFINICIONES

- **Base de contratación Latam:** Es una hoja de cálculo de Google Drive, donde se registra la información de los aspirantes.

- **Certificado de Aptitud Médico Ocupacional:** Documento que presenta en forma breve por parte del proveedor medico ocupacional donde indica si el aspirante presenta restricciones para la actividad a desempeñar.
- **Examen Médico Ingreso:** Es un examen físico que se realiza al aspirante para determinar las condiciones de salud física, mental y social antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo
- **Examen Médico Periódico:** Es un examen físico que se realiza que se realiza con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo.
- **Examen médico Pos incapacidad o de reintegro laboral:** Examen que se realiza a los trabajadores que por algún motivo han estado ausentes de su trabajo por un periodo prolongado (se sugiere más de 30 días) a causa de un Accidente de Trabajo, Enfermedad Laboral, Accidente Común u otros problemas relacionados con la salud y debe reintegrarse laboralmente, también se le realizará al trabajador que independientemente del tiempo de incapacidad haya sido atendido por eventos que requieren hospitalizaciones o cirugías compleja
- **Examen Médico de Retiro:** Aquellas que se deben realizar al trabajador cuando se termina la relación laboral. Su objetivo es valorar y registrar las condiciones de salud en las que el trabajador se retira de las tareas o funciones asignadas

5. DESARROLLO (EL PASO A PASO PARA CUMPLIR CON ESTE GRAN PROGRAMA/ACTIVIDAD GENERAL)

5.1. Remisión del candidato a examen médico de Ingreso

El Analista de Contratación contacta al proveedor médico al cual será remitido el candidato, solicita cita para examen de ingreso y agenda en la página web la remisión de exámenes médicos teniendo en cuenta el cargo a desempeñar.

Adicionalmente, contacta telefónicamente al candidato seleccionado para que proceda a realizarse los exámenes médicos de ingreso.

5.2 Verificación información del concepto.

La Coordinación de Seguridad y Salud Laboral Latam tendrá la responsabilidad de consultar el concepto de aptitud generado por el proveedor médico y revisa que se encuentre incluida la información mínima que debe quedar registrada en el concepto de aptitud:

1. Fecha, ciudad en donde se realiza la evaluación médica.
2. Persona que realiza la evaluación médica.
3. Datos de identificación del empleador.
4. Actividad económica del empleador.
5. Tipo de examen realizado (ingreso, periódico, de retiro).
6. Datos de identificación y sociodemográficos del trabajador.
7. Concepto de aptitud laboral para el cargo (apto -no apto- apto con restricciones)
8. Restricciones y recomendaciones medico ocupacionales.
9. Nombre del trabajador con número de identificación.

Y procede a informar por correo electrónico a la Analista de Contratación si puede dar continuidad al proceso de vinculación.

5.3. Registro en la base de contratación

La Coordinación de Seguridad y Salud Laboral procederá a diligenciar la hoja de cálculo en Drive de Base de Contratación Latam dejando en la columna de observaciones de SSL si:

- SIN RESTRICCIONES,
- CON RESTRICCIONES QUE NO INTERFIEREN PARA LA LABOR Y DEBE FIRMAR COMPROMISO DE SALUD,
- CON RESTRICCIONES QUE INTERFIEREN CON LA LABOR (NO CONTRATAR)

54 Evaluación del programa

Para evaluar se tienen los indicadores de:

- **Exámenes de ingreso:** (Número de aspirantes aptos / Número de aspirantes evaluados) * 100
- **Exámenes de egreso:** (Número de contratos que NO renovarán / Número de contratos por vencer en el mes) * 100

6. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Ítem Modificado	Objeto de la Modificación
Rev. 00	Creación del Documento	Estructura Latam

Elaboró: Coordinación de Seguridad y Salud Laboral

Revisó: Dirección de Talento Humano y Cultura Organizacional

Aprobó : Asesora de Presidencia